

Guatemala, 05 de julio de 2018

DIRECTIVA DE SEGURIDAD No. ANSA-002-2018.

TÍTULO:

Estructura de la plantilla y carta de cumplimiento del PSE

REFERENCIAS:

PNSAC Capitulo 4 sección 4.3, literal c. numeral 1)
Manual de Guías y Procedimientos, Anexo 1 al PNSAC Capítulo 4, sección 4.8 Plantilla modelo para elaboración del PSE de Explotadores y Proveedores de Servicios en Aeropuertos

JUSTIFICACIÓN:

Dar mayor explicación al PNSAC Capitulo 4 sección 4.3, literal c. numeral 1) y Manual de Guías y Procedimientos, Anexo 1 al PNSAC Capítulo 4, sección 4.8 Plantilla modelo para elaboración del PSE de Explotadores y Proveedores de Servicios en Aeropuertos, para la inclusión de una nueva estructura del programa de seguridad del explotador, la inclusión de una nueva carta de cumplimiento, para atender recomendaciones de Auditoria OACI USAP/CMA.
PNSAC Capitulo 4 sección 4.11, literal d.

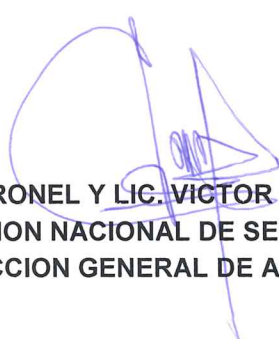
DECISIÓN:

Esta Directiva es de cumplimiento obligatorio para todos los explotadores y Proveedores de Servicios en Aeropuertos y es adoptada por la Administración Nacional de Seguridad Aeroportuaria. Esta directiva tendrá vigencia desde la presente fecha hasta la actualización del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil -PNSAC-. La actualización o enmiendas del programa de Seguridad del Explotador se deberá presentar al Departamento Nacional de Operaciones -DNO- a más tardar el día 30 de Julio de 2018.

DISTRIBUCIÓN:

Esta Directiva será distribuida a los Explotadores y Proveedores de Servicios de Aeropuerto. La nueva estructura y carta de cumplimiento del PSE estará disponible en la pagina Web de la DGAC: <http://dgac.gob.gt/index.php/documentos>




TTE. CORONEL Y LIC. VICTOR MANUEL CRUZ LOPEZ
ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL